

ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 161

“THOMAS ALVA EDISON”

NORMATIVIDAD ESCOLAR EN LA NUEVA NORMALIDAD

REGLAMENTO INTERNO DE LA CLASE DE ESPAÑOL

CICLO ESCOLAR 2020-2021

El trabajo actualmente se desarrolla de manera presencial; aunque no es obligatorio, ya que cada familia decide si manda o no a su hijo(a) a las clases en la escuela.

Las siguientes indicaciones aplican para el trabajo dentro del aula y en classroom.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS ALUMNOS:

1. Asistir a las clases impartidas en las aulas escolares, y de no ser así, entregar puntualmente las actividades dejadas en classroom.
2. Derivado de las condiciones sanitarias por la pandemia de covid 19, es obligatorio que los alumnos porten en todo momento su cubrebocas; y traer una de repuesto, por cualquier situación.
3. Traer su propio gel antibacterial o alcohol en gel, de ser posible toallitas desinfectantes y un frasco pequeño de jabón líquido, además de papel higiénico.
4. Así mismo no deberán prestar sus útiles escolares a ninguno de sus compañeros, por eso es importante que el padre de familia revise que lleve completo su material escolar.
5. Si el alumno provoca desperfectos en el mobiliario, edificios, así como en el material o pérdida de objetos propiedad de la escuela o de sus compañeros, será obligación de los padres resarcir el daño, de acuerdo al marco de convivencia normativo.
6. No compartir con personas ajenas, al grupo escolar los códigos de ingreso al classroom de la asignatura.
7. Integrarse y entregar las actividades académicas, en tiempo y forma.
8. Dirigirse al docente y a sus compañeros con respeto y tolerancia.
9. Respetar la privacidad de los integrantes del grupo así como del docente a cargo.
10. NO difundir en medios electrónicos información o imagen de otro miembro de la comunidad escolar.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES:

1. Brindar acompañamiento y supervisión a sus hijos o tutorados en el trabajo en casa y en el aula escolar.
2. Supervisar que su hijo o tutorado cuente con un correo electrónico institucional, ello por seguridad del alumno.
3. Estar en comunicación con la docente vía correo electrónico, que es maria.riosc@aefcm.gob.mx.
4. Cuidar las condiciones de trabajo del alumno, es el padre quien debe regular los tiempos y organización de su hijo.

5. Supervisar las acciones que realice el alumno en los medios electrónicos, es responsabilidad de los adultos que estén a su cargo.
6. Notificar al docente cuando por alguna razón su hijo deba ausentarse de las actividades escolares.

ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 161
"THOMAS ALVA EDISON"
NORMATIVIDAD ESCOLAR EN LA NUEVA NORMALIDAD
CICLO ESCOLAR 2021-2022

Cd. De México ___ de SEPTIEMBRE del 2021.

Yo _____ responsable del
alumn _____ del grupo _____.

Conozco y acepto el reglamento escolar vigente para el ciclo escolar 2021-2022, y me comprometo a que mi hij____, cumpla con lo establecido en el.

Yo _____, integrante del grupo _____, me comprometo a cumplir
con el reglamento escolar vigente durante el ciclo escolar 2021-2022 NOMBRE Y FIRMA DEL
PADRE O RESPONSABLE NOMBRE DEL ALUMNO
